



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Juan Matías Reyes Mendoza

Concejales

D^a Ana Moreno López

D^a María Dolores Pardo Suarez

D^a. Margarita López Gámez

D. Alfonso Framit Nájera

D. Sixto Moreno Mendoza

D^a M.^a Josefa Carmona Bueno

D. Luis María Martos Garrido

D. Manuel Tribaldos Garrido

No Asiste:

D. Luis Miguel Carmona Ruiz

D. Juan José Rentero Díaz

Secretaria Accidental

D^a Esther Fontecha García

En Ibros (Jaén), a uno de julio de dos mil veintidós.

Siendo las once horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as relacionados al margen, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, previa reglamentaria convocatoria y con arreglo al orden del día que más adelante se detalla.

PRIMERO. - LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022.

Abierto el acto por la Presidencia, se somete a la consideración de los asistentes, el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2022, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad de los concejales asistentes, sin enmienda ni objeción alguna.



SEGUNDO. – DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA A 31/05/2022.

Llegado a este punto y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, dictados desde la última sesión ordinaria de la Corporación y que son los transcritos en el correspondiente libro de Resoluciones con los números del 156 al 195 del año 2022.

156	09/05/2022	Concesión de licencia de segregación a M.C.R.L. y A.R.L.
157	09/05/2022	Clasificación de las ofertas presentadas en el expediente de contratación para el suministro de materiales PFEA 2021 por procedimiento abierto simplificado abreviado por lotes.
158	10/05/2022	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 9.223,44 € por Operaciones Comerciales.
159	11/05/2022	Concesión de licencia de obra menor a A.R.C. para cambio de cocina, cuarto de baño y cerramientos en c/Nueva, 34
160	11/05/2022	Concesión de licencia de obra mayor a H.L.F.M, S.A. para perfeccionamiento y mejora energética de instalaciones de Almazara en Paraje “La Veguilla”.
161	13/05/2022	Concesión de licencia municipal para la tenencia de perros potencialmente peligrosos a J.A.M.P.
162	13/05/2022	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 209.031,51 € por Operaciones Comerciales y 14.615,26 € por Operaciones No comerciales.
163	16/05/2022	Concesión de licencia de obra menor a J.C.H. para colocar puerta de entrada en c/ Córdoba, s/n.
164	16/05/2022	Concesión de Ayuda de Emergencia Social a M.A. por importe de 150,00 €.
165	16/05/2022	Adjudicación del contrato de suministro “Adquisición de un Dumper para el servicio de obras del Ayuntamiento de Ibros” por importe de 32.778,90 € (IVA incluido).
166	16/05/2022	Acuerdo para posponer la fecha de ejecución del contrato menor de servicios consistente en la celebración de Espectáculo Taurino.
167	16/05/2022	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 221,39 € por Operaciones No comerciales.
168	17/05/2022	Concesión de licencia de obra menor a M.C.C. para sacar aguas residuales en c/Ramón y Cajal, 4
169	18/05/2022	Convocatoria de Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio el día 23 de mayo de 2022.
170	18/05/2022	Convocatoria de Pleno Extraordinario el día 23 de mayo de 2022.
171	18/05/2022	Convocatoria de Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Vivienda el día 23 de mayo de 2022.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

172	18/05/2022	Convocatoria de Comisión Informativa de Servicios el día 23 de mayo de 2022.
173	18/05/2022	Concesión de licencia de obra mayor a J.B.V.M. para construcción de un local sin uso en planta baja en c/ Prado, 119.
174	23/05/2022	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 290,42 € por Operaciones Comerciales.
175	24/05/2022	Adjudicación del contrato menor de obra de Mantenimiento y Conservación de Arreglo Caminos Rurales T.M. Ibros: Viejo. Por un importe de 12.074,83 (IVA incluido)
176	24/05/2022	Aprobar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022 que articula los Procesos de Estabilización Temporal.
177	24/05/2022	Aprobar la Oferta de Empleo Público Ordinaria 2022.
178	25/05/2022	Convocatoria Pleno Ordinario día 30 de mayo de 2022.
179	25/05/2022	Adjudicación del contrato menor de servicios para la contratación del seguro de responsabilidad civil para Autoridades y Personal del Ayuntamiento de Ibros. Por un importe de 2.642,10 (IVA incluido)
180	25/05/2022	Estimar que la proposición de las empresas licitadoras M.A., S.A., M.E.,S.L. y L.T.,S.L. pueden considerarse incursas en presunción de anormalidad
181	26/05/2022	Aprobar el gasto y ordenar el pago de las horas realizadas por el refuerzo del servicio de Policía Local mes de abril.
182	26/05/2022	Concesión de licencia de obra menor a E.R.M. para la construcción de una piscina en c/ Pilar, 13.
183	26/05/2022	Concesión de licencia de obra mayor a J.L.R. para ejecución de alberca para riego en finca "Olivar Las Pozas".
184	30/05/2022	Concesión de Ayuda de Emergencia Social a M.D.R.H. por importe de 124,94€.
185	30/05/2022	Aprobar gastos y ordenar pagos de facturas y documentos justificativos de gastos por importe de 34.155,02€ por Nóminas y 2.735,00 € por Operaciones Comerciales.
186	30/05/2022	Rectificación de error material o de hecho relativo a la Resolución de Alcaldía nº182/2022.
187	30/05/2022	Aprobar la cuenta justificativa de la subvención "Acondicionamiento del albergue municipal 2021".
188	31/05/2022	Designación como secretaria accidental a la funcionaria E.F.G. para suplir la ausencia de la titular por disfrute vacacional.
189	31/05/2022	Adjudicación a D.C.G. el contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2021, LOTE 11. Por un importe de 7.647,20€ (IVA incluido).
190	31/05/2022	Adjudicación a J.A.C.S. el contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2021, LOTE 9. Por un importe de 11.963,02€ (IVA incluido).
191	31/05/2022	Adjudicación a J.C.J.B. el contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2021, LOTE 7. Por un importe de 5.434,94€ (IVA incluido).
192	31/05/2022	Adjudicación a R.J.,S.L. el contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2021, LOTE 6. Por un importe de 1.057,15€ (IVA incluido).
193	31/05/2022	Adjudicación a R.J.,S.L. el contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2021, LOTE 5. Por un importe de 85,92€ (IVA incluido).



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

194	31/05/2022	Adjudicación a P Y P, S.C. el contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2021, LOTE 3. Por importe de 8.513,19€ (IVA incluido).
195	31/05/2022	Adjudicación a H.A., S.L. el contrato administrativo de suministro de materiales PFEA 2021, LOTE 2. Por importe de 15.459,41€ (IVA incluido).

Los Sres. Corporativos se dan por enterados.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL “CONVENIO TIPO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN, EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN”.

Por la Excma. Diputación Provincial de Jaén ha sido comunicado a este Ayuntamiento la necesidad de adecuación de Convenios Tipo de Delegación de Facultades a la Diputación, concretamente, el adoptado en Acuerdo Plenario de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 31/03/2022, por el que ha sido aprobada la adecuación a la normativa vigente del Convenio Tipo de Delegación de Facultades en Materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación de los ayuntamientos de la provincia de Jaén en la Diputación Provincial, y cuyo texto se halla en el expediente.

Es por lo que la Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. – Aprobar la suscripción al Convenio Tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación, en la Diputación Provincial de Jaén, cuya adecuación fue aprobada por el Pleno de la Corporación Provincial el día 31/03/2022.

El citado Convenido tiene por objeto la delegación de facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación en la Excma. Diputación Provincial de Jaén, a través de su organismo autónomo local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, de las Facultades que a continuación se indican:



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

CONCEPTO	GESTIÓN TRIBUTARIA	GESTIÓN RECAUDATORIA	INSPECCIÓN
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	X	X	
TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL, SUELO-SUBSUELO-VUELO			X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE COBRO PERIÓDICO		X	
IMPUESTO INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS		-	-
OTROS RECURSOS MUNICIPALES		X	
CUALQUIER INGRESO DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPAL EN EJECUTIVA (Certificaciones)		X	
CUALQUIER INGRESO DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPAL EN EJECUTIVA (Multas Ejecutiva)		X	

SEGUNDO. – Aprobar la Delegación en la Diputación Provincial de Jaén a través de su Organismo Autónomo Local, Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

TERCERO. – Aprobar la resolución de convenios en vigor anteriormente suscritos por el Ayuntamiento de Ibro, por los que se delegara en la Diputación Provincial de Jaén, las facultades que el Ayuntamiento tiene atribuidas en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público anteriores, al suscribir el presente convenio, por lo que a la entrada en vigor del mismo quedan sin efecto cuantos convenios y delegaciones existan sobre materias y cuestiones expresamente reguladas en el presente entre las partes firmantes.

CUARTO. – Facultar al Sr. Alcalde para llevar el presente acuerdo a buen fin.



QUINTO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Jaén a los efectos oportunos.

Así mismo, por la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, celebrada el pasado día 29 de junio de 2022, fue emitido dictamen favorable.

La Corporación, con siete votos a favor, correspondientes seis a los señores del Grupo PSOE y uno, correspondiente al Grupo Popular, y dos votos en contra de los señores del Grupo Adelante Ibros, y, por tanto, con la mayoría absoluta de los miembros que la forman de derecho, acuerda, aprobar la suscripción al nuevo Convenio Tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación, en la Diputación Provincial de Jaén, más arriba indicado.

CUARTO. – APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL I PLAN DE JUVENTUD DE IBROS.

Por el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, se da cuenta a los señores asistentes de la necesidad de aprobar el “I Plan de Juventud de Ibros” para poder acceder a la convocatoria de Subvenciones del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén, con población inferior a 20.000 habitantes, para el refuerzo y consolidación de las estructuras locales de la juventud “RED DE PERSONAL TÉCNICO DE JUVENTUD” (REC PTJ) por importe de 7.142,85 € (Siete mil ciento cuarenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos).

La Alcaldía expone a los señores asistentes que con esta Subvención se contrataría a un Técnico/a de Juventud, que se encargaría de desarrollar dicho Plan durante los meses de su contratación, dando prioridades a las actividades más necesarias, pero teniendo en cuenta que el Plan está confeccionado para desarrollarse en un tiempo de 4 años, pasando a enumerar las distintas Áreas que contiene el I Plan de Juventud de Ibros y que se halla en su expediente.

Seguidamente, el Concejel del Grupo Adelante Ibros, D. Manuel Tribaldos, pregunta si la contratación del Técnico/a le corresponde al Ayuntamiento de Ibros. Respondiendo la Alcaldía que para su contratación necesitará cumplir unos requisitos que vienen marcados en las bases de la Subvención.

A continuación, D. Luis María Martos, manifiesta que el Grupo Adelante Ibros vota a favor del I Plan de Juventud de Ibros ya que éste incentiva a la gente joven a que desarrolle su vida laboral en su pueblo.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Toma la palabra la Concejal del Grupo Popular, Dña. María José Carmona indicando, que va a votar a favor, pero solicita que sean informados en una Comisión Informativa previa los temas que van a ser sometidos a la aprobación del Pleno, como es en este caso, que les fue remitido el I Plan de Juventud de Ibros la tarde anterior a la celebración del Pleno y no les ha dado tiempo de aclarar dudas sobre el mismo.

El Sr. Alcalde insiste que para solicitar la Subvención, uno de los requisitos previos es tener aprobado este Plan y que, no les ha sido remitido porque han tenido que elaborarlo en un corto espacio de tiempo, se os envió cuando lo terminaron.

Y sometido a votación, la Corporación, previo examen y deliberación de los nueve miembros asistentes, acuerdan aprobarlo por unanimidad.

QUINTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Concejal, D. Luis María Martos que manifiesta el descontento de los ciudadanos por no tener Policía Local en Ibros que se encargue de la vigilancia del aparcamiento en cocheras con vados.

El Sr. Alcalde expone que a través del Convenio con la Policía Local de Begíjar y de Jódar, se ha intentado tener esta vigilancia en momentos puntuales, y que el policía local que está de baja por incapacidad temporal se va a incorporar de nuevo. También explica que está en curso la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza que actualmente está vacante.

El Sr. Manuel Tribaldos manifiesta que desde hace tiempo se comentó la posibilidad de establecer un servicio de retirada de vehículos. Responde el Sr. Alcalde que tienen previsto firmar los municipios de Begíjar, Ibros y Lupión un convenio para la retirada de los mismos, acordando este servicio con un taller, pero habría que esperar a la incorporación de los policías locales de los municipios de Lupión y de Ibros de las plazas vacantes. Finaliza el Sr. Alcalde comunicando que esta falta de efectivos se sigue cubriendo gracias al Convenio firmado con los Ayuntamientos de Begíjar y Jódar.

A continuación, el Sr. Luis María Martos expone el estado de suciedad en que se encuentra el parque de alrededor de Resur. El Sr. Alcalde responde que a pesar que el servicio de limpieza de este Ayuntamiento asiste cada día esta zona, es necesario llevar a cabo una campaña de sensibilización de los



Ayuntamiento de Ibro
23450 IBROS (Jaén)

vecinos y, que una vez incorporados los efectivos de la policía local, éstos intervendrán para solucionar esta problemática.

La Concejal, Dña. María José Bueno, expresa que debe ser el Ayuntamiento el que tiene que tomar medidas para que los ciudadanos sean conscientes de ello.

Por último, el Sr. Luis María Martos pregunta si se subvencionarán los libros como se viene haciendo cada curso. El Sr. Alcalde contesta que sí, que hay partida presupuestaria para ello y que subvencionarán.

SEXTO. – ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No hubo escritos y comunicaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las once horas y treinta minutos del día uno de julio de 2022, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, en prueba de conformidad, firma conmigo, el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.